CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2407 de 2023 - Por la cual se reglamenta la elaboración, aprobación, actualización y publicación del plan anual de adquisiciones del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - acciones regulares y demás proyectos (p. vulnerable).".*

Que, por lo anterior se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Soacha -Cundinamarca, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por William Dario
Fecha: 2024.02.27 16:10:46 -05'00'

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
Subdirector de Centro

Vo Bo. Jeison Andrés Plazas Romero
Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CAZUCÁ
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

Documento no controlado

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR

OBJETO:	*Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - acciones regulares y demás proyectos (p. vulnerable).*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Para cada formación a contratar se tendrá en cuenta según lo indicado en el numeral 4 de este documento; de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor, basado en las estructuras curriculares.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Para cada formación a contratar se tendrá en cuenta según lo indicado en el numeral 4 de este documento; de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor, basado en las estructuras curriculares.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se encuentran establecidos según lo indicado en el numeral 7 de este documento, de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor y el plan de contratación.*
PLAZO:	*Se encuentran establecidos según lo indicado en el numeral 7 de este documento, de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor y el plan de contratación.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera – Cra 4 Nro. 53 – 54 Sur Cazucá*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de los coordinadores académicos del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera , o quien designe el (la) ordenador(a) del gasto.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*William Darío Riaño Barón – Subdirector Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Fundamentado en el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, cual es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza, asumirá importantes retos para consolidarse como una entidad referente de formación profesional integral, por su aporte a la educación, el trabajo decente y empleo rural, sostenibilidad de las unidades económicas de la economía popular y CampeSENA.

De conformidad con el Decreto 249 del 2004, artículo 24. "*Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital: Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral*".

El artículo 25 ibidem señala respecto a los Centros de Formación Profesional Integral: "*son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos".*

A su vez, los numerales 28, 29, 32 y 33 del artículo 27 de la norma antes mencionada, determinan como funciones en las subdirecciones de los Centros de Formación Profesional: "(…) 28. *Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. (…) 32. Decidir sobre aspectos académicos, de planeación, administrativos y financieros en articulación con la Dirección General y la Dirección Regional o del Distrito Capital, según el caso. 33. Preparar y rendir informes requeridos por la Dirección Regional o Distrital, la Dirección General y entidades públicas y privadas. (…)*".

Es así como el *Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera* con el objetivo de cumplir la misión del SENA, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de estos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la disminución de los índices de deserción; para lo cual, el Centro de formación requiere adquirir bienes, servicios, servicios personales sean profesionales y/o de apoyo a la gestión y ejecutar obras, que le permitan cumplir con el deber institucional y contribuir a la culminación exitosa de las

acciones de formación que se ofrecen.

Teniendo en cuenta que la calidad, pertinencia y oportunidad, son factores determinantes que el SENA debe procurar para cumplir con éxito las metas y los objetivos planteados convirtiéndose así en el insumo esencial para impactar efectivamente la productividad, el desarrollo social y regional del país, en los términos señalados por el comité de centro en el acta de necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2024 atendiendo las metas y el plan indicativo trazado.

Por tanto, los Centros de Formación y en particular *Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera* del Servicio Nacional de aprendizaje – SENA – Regional Distrito Capital, registran necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad, las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el desarrollo de la función administrativa de conformidad con los principios señalados en el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Aunado a lo anterior, la necesidad de la presente contratación surge una vez revisada la planta de personal del *Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera* del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital en concordancia con manual de funciones y competencias laborales vigente, y conforme al plan de contratación para el año 2024, encontrándose que no existe personal de planta suficiente para atender el volumen de trabajo a su cargo ni con la idoneidad requerida para ejecutar las obligaciones de ella devenidas, identificadas por el Centro de Formación, por lo que se hace necesaria la contratación de carácter temporal de servicios personales y/o profesionales.

En este orden de ideas, el Centro de formación requiere contratar la prestación de servicios para impartir formación titulada y complementaria en las diferentes áreas, del programa Regular y así cumplir las metas establecidas para el *Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera* en la vigencia 2024, de acuerdo con lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

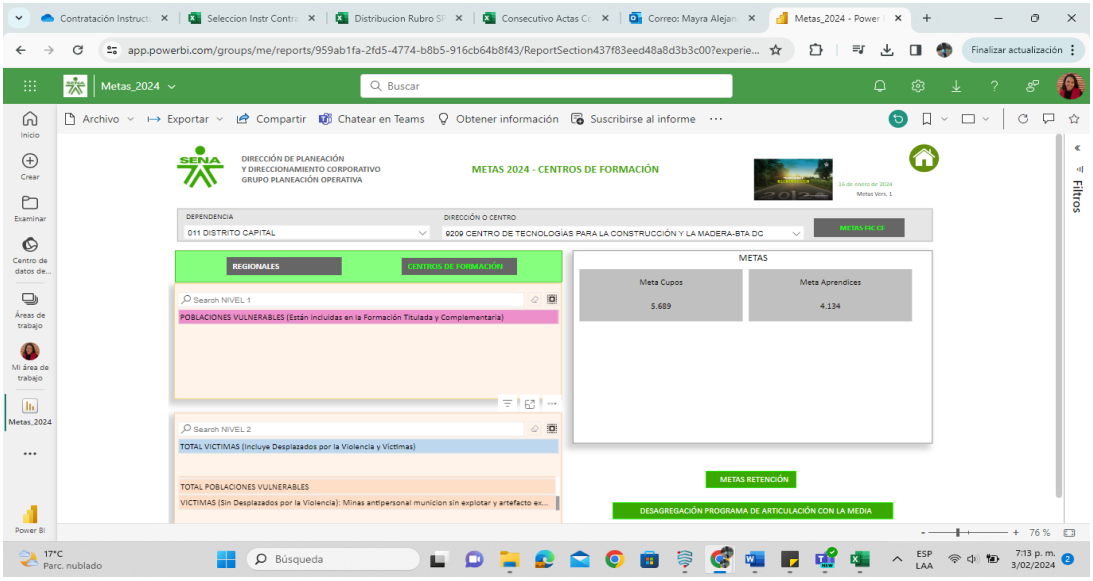
Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y al no existir en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada a la Regional Distrito Capital, *Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera*, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tienen es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, conforme al artículo 32- numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios lo que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. //En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término de estrictamente indispensable.*"

Que Atendiendo lo anterior, el Centro de formación adelantó la contratación de ocho (08) personas naturales para suplir la necesidad temporal para impartir formación desde el rubro de mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional de acuerdo con las necesidades registradas en el BANIN 2024, los instructores seleccionados y contratados con corte 3 de febrero 2024 y el valor disponible en el rubro se estableció así:

Valor Rubro: $418.226.000
Instructores contratados: 8
Valor de la contratación: $358.906.664
Valor disponible: $59.319.334

Que la meta de formación para la atención de víctimas del conflicto para la presente vigencia es de 5.689 cupos.

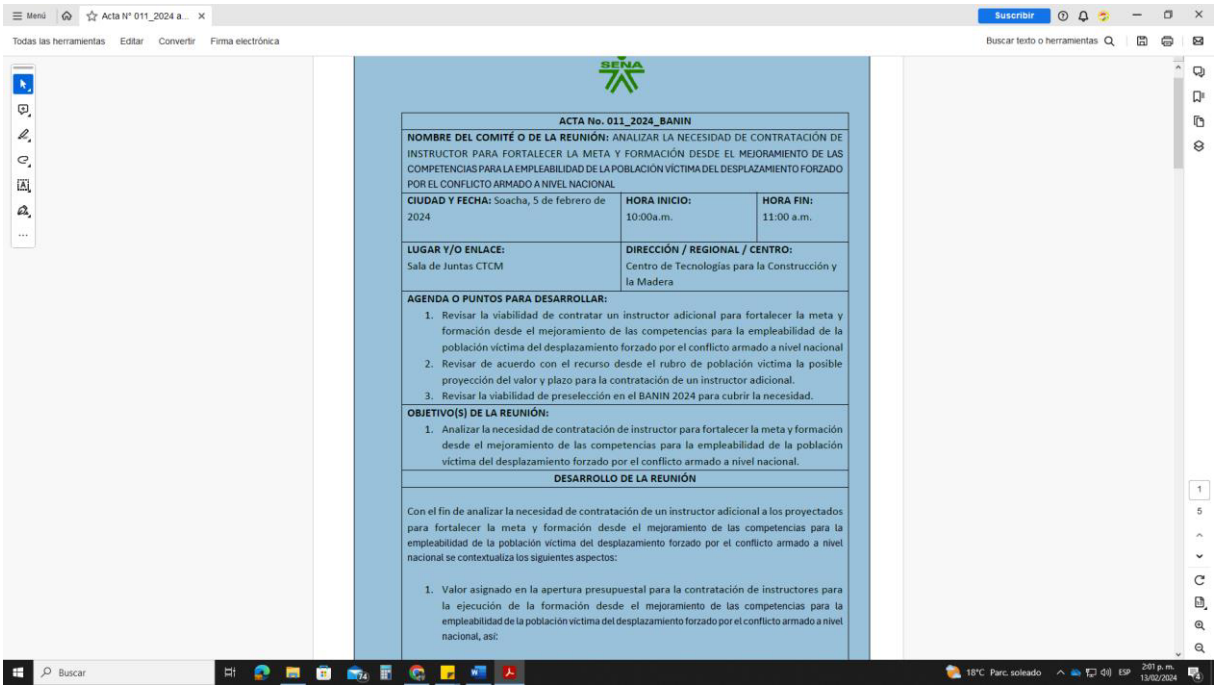
Que para atender esta formación el Centro de Formación cuenta con los recursos y portafolio de servicios para cumplir la meta ampliando la oferta educativa e instructores para la ejecución de la formación.



A

Que, de acuerdo con la caracterización de la población y la pertinencia de los programas que el Centro de formación puede orientar para el impacto en la población se propone ampliar la oferta de formación para la población víctima a través del programa MANEJO DE MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA – Código del programa 220103056 - competencia OPERAR MÁQUINAS DE CARPINTERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MECANIZADO.

Que el Centro de Formación a través del acta Nro. 011_2024_BANIN avala la ampliación de la oferta de formación y la selección del perfil de acuerdo con la verificación de la hoja de vida del comité de verificación:



ACTA No. 011_2024_BANIN

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ANALIZAR LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR PARA FORTALECER LA META Y FORMACIÓN DESDE EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL

CIUDAD Y FECHA: Soacha, 5 de febrero de 2024	**HORA INICIO:** 10:00a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas CTCM	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar la viabilidad de contratar un instructor adicional para fortalecer la meta y formación desde el mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional
2. Revisar de acuerdo con el recurso desde el rubro de población víctima la posible proyección del valor y plazo para la contratación de un instructor adicional.
3. Revisar la viabilidad de preselección en el BANIN 2024 para cubrir la necesidad.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Analizar la necesidad de contratación de instructor para fortalecer la meta y formación desde el mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el fin de analizar la necesidad de contratación de un instructor adicional a los proyectados para fortalecer la meta y formación desde el mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional se contextualiza los siguientes aspectos:

1. Valor asignado en la apertura presupuestal para la contratación de instructores para la ejecución de la formación desde el mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional, así:

A continuación, se detalla la necesidad de contratación para el Programa de población vulnerable (víctima) y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Formación en la vigencia 2024, así:

Población Vulnerable (Víctima)						
Cod Contratación del programa para ampliación de oferta	**Programa**	**Competencia**	**Honorarios**	**Valor Día**	**Plazo en días**	**Valor del Contrato**
27813	MANEJO DE MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA Código programa: 220103056	OPERAR MÁQUINAS DE CARPINTERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MECANIZADO.	$3.452.303	$115.077	294	$33.832.569
TOTAL						

Para satisfacer las necesidades de la contratación se manifiesta a continuación que:

- Es pertinente indicar que el Art. 3 de la Ley 80 de 1993, instruye que *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución*

de dichos fines…"

- El Art. 12 de la norma en cita se ha precisado que "… *Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones (o concursos) en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes…"*

- Mediante la expedición de la Resolución No 1470 del 2020 "… *Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA*…", modificada por la Resolución 2039 de 9 de octubre de 2023, se determina la competencia funcional de cada uno de los cargos del nivel directivo de la entidad para tal efecto.

- La necesidad de contratación en particular quedó evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación y las Metas para el año 2024 de Instructores y Personal Administrativo del Centro de Formación, por: 1- El Subdirector del Centro, 2- El Coordinador de Formación Profesional y 3- Los Coordinadores académicos, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica de éste, asociada a las necesidades administrativas de la entidad, las necesidades del sector productivo y el desarrollo de las regiones que atiende, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones administrativas y de formación programadas.

 El Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera dentro de su oferta educativa cuenta con programas de los niveles operarios, auxiliares, técnicos y tecnólogos, en las modalidades presencial, virtual y complementaria en la proyección de metas de la vigencia 2024, se proyecta una meta (cupos) de 7.266 aprendices (Cupos pasan y cupos nuevos) distribuidos en las cinco coordinaciones académicas.

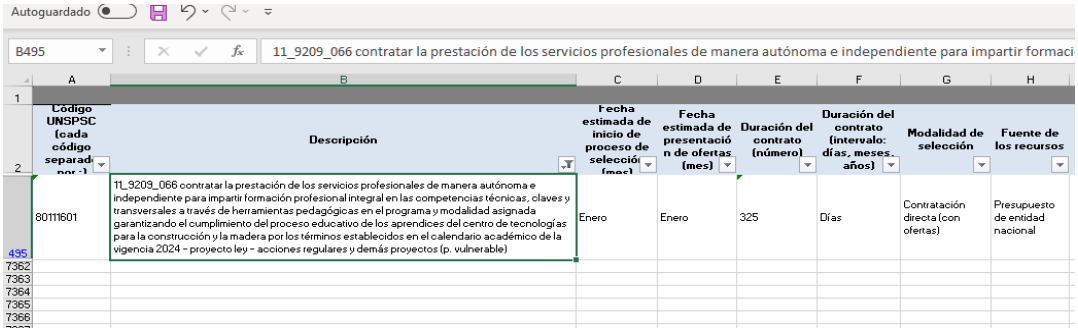
 Específicamente para el caso de los programas relacionados con la formación complementaria se espera cubrir un total de 62.170 cupos en programas de formación impartidos tanto en modalidad presencial, como en modalidad virtual incluida la estretegia de bilingüismo.

CONCEPTO	META
FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y LABORAL	
Esp. Tecnológica Presencial	0
Esp. Tecnológica Virtual	0
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	**0**
Tecnólogo Virtual	599
Tecnólogo Presencial	2.232
TOTAL TECNÓLOGO	**2.831**
TOTAL FORMACIÓN TECNOLÓGICA	**2.831**
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	0
TÉCNICO LAB. PRESENCIAL	2.374
TÉCNICO LAB. VIRTUAL	266
TEC. LABORAL ARTICULACIÓN	1.705
TOTAL TÉCNICO LABORAL	**4.345**
OTRA TITULADA (OPERARIO)	30
OTRA TITULADA (AUXILIAR)	60
TOTAL OTRA (AUX. Y OPERARIO)	**90**
TOTAL FORMACIÓN LABORAL	**4.435**
TOTAL FORMACION TECNOLÓGICA Y LABORAL	**7.266**
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Complementaria Virtual	29.440
Complementaria Presencial	32.730
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	**62.170**
EJECUCIÓN FORMACIÓN INTEGRAL	
CONCEPTO	**META**
EJECUCIÓN FORMACION TECNOLÓGICA Y LABORAL	**7.266**
EJECUCIÓN COMPLEMENTARIA	**62.170**
TOTAL EJECUCIÓN REGIONAL	**69.436**

Que el Centro de Formación considera que la mejor opción legal que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios; que la necesidad temporal que se requiere es la de contratar un (01) personas naturales para impartir formación.

Que en el Plan Anual de Adquisiciones. Se encuentra registrada la necesidad con el No. de consecutivo del PAA utilizado para la presente contratación:

11_9209_66



Autoguardado

B495 | 11_9209_066 contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formaci

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2	Código UNSPSC (cada código separad	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció (mes)	Fecha estimada de presentació n de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
495	80111601	11_9209_066 contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - acciones regulares y demás proyectos (p. vulnerable)	Enero	Enero	325	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional
7362								
7363								
7364								
7365								
7366								

- Se requiere prestación de servicios personales y/o profesionales de carácter temporal con las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, para la ejecución de acciones administrativas y de formación en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA-Regional Distrito Capital.

- El SENA aporta de manera consistente en las bases fundamentasles del Plan de Desarrollo 2022-2026 de Colombia, donde se identificaron los sectores económicos con potencial de transición y aquellos con ventajas comparativas para estimar la demanda de competencias y cualificaciones. Esto permitirá establecer las brechas en términos de competencias y cualificaciones en sectores o subsectores específicos y el diseño de acciones para que la educación superior, la formación para el trabajo, la formación del SENA y otros tipos de capacitación, respondan a las necesidades de la transformación productiva. Se implementará una estrategia de cualificación y reconversión de trabajadores desde industrias altamente contaminantes y obsoletas hacia la economía productiva y de transición energética; dando prioridad a las poblaciones más afectadas por el desempleo y la informalidad (mujeres, jóvenes y las personas de la EPC), promoviendo la formación en entornos laborales, prácticas laborales, contrato de aprendizaje y la formación dual.

- El contrato a suscribirse contribuye a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo teniendo en cuenta que las actividades a desarrollarse en el mismo se encuentran relacionadas con los postulados establecidos en el Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional denominados: "*Promover el Desarrollo integral del Talento Humano SENA*" y "*Consolidar una cultura SENA humanista responsable y competitiva*" que así mismo se encuentran inmersos en el Plan de Acción en lo referente al Pacto XV del Plan Nacional de Desarrollo *"Gestión Pública Efectiva*".

 En tal sentido, a través de la Dirección General, se impartieron lineamientos para ser tenidos en cuenta dentro de la contratación de la vigencia 2024, contenidos en los siguientes actos de la administración:

1. Mediante circular No. 01-3-2023-000124 del 11 de julio de 2023 unificó los trámites y procedimientos para los procesos contractuales al interior de SENA, compilando las competencias para emitir autorizaciones, certificaciones y conceptos técnicos, su dependencia y/o funcionario competente.

2. Resolución No. 01-02406 de fecha 24 de noviembre de 2023, que, respecto a la ordenación del gasto y delegaciones en materia de contratación y convenios, asigna a las Direcciones Regionales, la siguiente

competencia:

"Artículo 2˚. DELEGACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y SUBDIRECCIONES DE CENTRO. *Delegar la ordenación del gasto y la competencia para realizar en todo tipo de contratos y convenios, las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área, así:*

a) *En los Subdirectores de Centro de Formación. Los contratos y convenios del respectivo Centro de Formación".*

(Subrayado fuera de texto)

En igual sentido señala el alcance de las funciones delegadas, en los términos enunciados en el artículo 3º. del acto administrativo citado. Precepto que enfatiza el parágrafo 1º. así:

> ***"Parágrafo 1:*** *La delegación de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales comprende, inclusive, la estructuración y publicación de los actos asociados a los procesos de selección con el fin de realizar las transacciones pertinentes en el portal SECOP II de todo el proceso contractual".*

En cuanto a la certificación de inexistencia de personal de planta necesario para la contratación de servicios personales con personas naturales y jurídicas, en las condiciones y causales establecidas por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal, la insuficiencia del mismo o el grado de especialización, la Resolución multicitada delega dicha actuación en las Direcciones Regionales para los contratos de prestación de servicios personales de la Regional a su cargo (Art. 4. Resolución 01 - 02406 de 2023).

Con relación a la autorización para celebrar contratos de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas cuando existan relaciones contractuales vigentes con objetos iguales al que se pretende suscribir, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, se delega tal facultad en los Directores Regionales para los contratos de prestación de servicios personales de su Centro de Formación, según lo preceptúa el artículo 5º de la Resolución citada.

3. Mediante Circular No. 3-2023-000259 del 28 de diciembre de 2023, se determina la tabla de Honorarios 2024 (Remplaza Circular 3-2023-000228 de 2023); que, en todo caso, han de corresponder a los estipulados en la Resolución de Apertura de Presupuesto No. 1-00001 de 2024 y sus respectivos anexos, según perfil indicado en los estudios previos.

 Valor de honorarios que debe incluir el IVA y los impuestos y tasas a cargo del contratista, y su monto mensual no podrá superar el tope máximo establecido en la respectiva tabla.

4. Circular No. 01-3-2024-000002 de 2024 y la Resolución No. 1-00002 del 02 de enero de 2024 emitida por la Dirección General del SENA, "*por la cual se distribuye el presupuesto SENA para la presente vigencia fiscal"*.

 A través de la cual se provee el sustento financiero al Plan de Acción del SENA vigencia 2024, "*el cual se*

formuló con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la Misión de la entidad, alineado al Plan Estratégico Institucional, políticas y planes del Gobierno Nacional según lo establecido en la Circular 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y Desarrollo Institucional, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 "por el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión."

La Ley 2155 de fecha 14 de septiembre de 2021 "*Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones*", en el artículo 19º. **PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**. Reza: "En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

En consecuencia, la Directiva Presidencial No. 8 de 2022 de fecha 17 de septiembre de 2022, por la cual se emiten "*Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente*", señala, a numeral 1.1, respecto a Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

"*Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados."*

En igual sentido, Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que "De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales".

Lo anterior, en concordancia con preceptos contenidos en el Decreto 444 calendado 29 de marzo de 2023 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*"

Por lo que, una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo *3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".* La contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere ampliar la oferta educativa y contratar un (01) instructor por el término de nueve (9) meses y veinticuatro (24) días, para que ejecute el objeto relacionado inicialmente.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejerciera actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la citada ley.

2. Obligaciones Específicas:

1) Apoyar la ejecución de las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas en su programación.

2) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

3) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato

4) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

5) Participar en proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo con el grupo de Bienestar al Aprendiz.

6) Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.

7) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.

8) Aplicar normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales en la ejecución de la formación.

9) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.

10) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje con estrategias para el aprendizaje en los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de aprendizaje y los programas curriculares vigentes.

11) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

12) Evaluar el proceso de aprendizaje de acuerdo con las estrategias pedagógicas y al requerimiento de la formación profesional integral en las plataformas establecidas.

13) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.

14) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.

15) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.

16) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.

17) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.

18) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.

19) Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA.

20) Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.

21) Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.

22) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.

23) Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.

24) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

25) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje en caso de ser designado como gestor de proyectos.

26) Dar correcto cumplimiento a su objeto contractual; el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA

27) Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación.

28) Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos según las necesidades para adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.

29) Usar racional y adecuadamente los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.

30) Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.) y equipos dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

En este punto se detalla de forma discriminada y para cada formación, según los requerimientos de las estructuras curriculares las exigencias que se requieren para cada programa, tanto en su formación académica, su experiencia y en algunos casos requisitos específicos por las exigencias de los programas, así:

	PROGRAMA DEFORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
MADERAS	MANEJO DE MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA Código programa: 220103056	**COMPETENCIA:** OPERAR MÁQUINAS DE CARPINTERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MECANIZADO. **FORMACIÓN** Requisitos académicos: título de ingeniero, tecnólogo, técnico, c. A. P. Del núcleo básico de conocimiento en ingenierías, ingeniería industrial y afines, o ingeniería mecánica y afines, o ingeniería forestal y afines, tecnólogo en proceso productivos de la madera o diseño.	**Experiencia** Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera – Regional Distrito Capital ubicado en la Cra. 4 Nro. 53 – 54 Sur - Cazucá. y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Se fija como valor total para esta contratación, la suma de: Treinta y tres millones ochocientos treinta y dos quinientos sesenta y nueve pesos M/CTE. ($33.832.569), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 624 del 19 de enero de 2024, y que equivale a la contratación de un (01) instructor para el programa población vulnerable (víctima) 2024, distribuidos de la siguiente manera:

Honorarios Técnico Profesional:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	CONT. CONTRATOS	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
MANEJO DE MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA Código programa: 220103056	1	294	3.452.303	33.832.569
TOTAL				**33.832.569**

El plazo estipulado para la ejecución contractual es desde el 20 de febrero de 2024, hasta el 13 de diciembre de 2024 sin exceder lo establecido en la resolución que determina el calendario académico 2024.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

Se adjunta a este documento en 1 folios.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador/a académico a quien que por designación del Subdirector del Centro de Formación se le asignará el cumplimiento de la meta de formación de población vulnerable, o quien designe el ordenador del gasto.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que fueron verificados por el grupo designado por el centro de formación y el proceso de verificación que adelante el Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2024 del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera de la Regional Distrito Capital, se determinará quien cumpla con los requisitos exigidos conforme a lo establecido en lineamientos vigentes.

Igualmente, para cada caso se expedirá un certificado de idoneidad y experiencia que será firmado por el subdirector del Centro de Formación y hará parte de los documentos del proceso y del contrato respectivo.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Par el caso del SENA, cuenta con un banco de instructores a nivel de centro y a nivel nacional, o la opción de realizar convocatorias individuales a través de la agencia pública de empleo (APE) de la entidad y una serie de reglas para el proceso de selección de estos instructores contratistas, siendo esta nuestra fuente de proveer el recurso humano temporal que se requiere.

Estos aspirantes inscritos en el banco o que se postulan a la APE poseen los perfiles y demás exigencias que están previamente establecidas en las estructuras curriculares y demás lineamientos de la entidad para cada formación; en este contexto los futuros proveedores desarrollan sus actividades en torno a la formación o al sector que se requiere su servicio.

Para el presente proceso de estructuración de contratación de instructores se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, todos en la modalidad de selección de contratación directa:

Contrato No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.4553323 De 2023	Liz Yiseth Díaz Lamadrid	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos para el cumplimiento de las metas de formación de la población vulnerable del conflicto armado.	180 días	24.102.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3445858 De 2022	Diana carolina sierra Veragua	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos para el cumplimiento de las metas de formación de la población vulnerable del conflicto armado.	310 días	40.300.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2266215 de 2021	Hernán Ferney Ramos Urrego	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación	Diez (10) meses y siete (7) días	39.910.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1339160 de 2020	Jairo Enrique Ballen Ramos	Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.	Diez (10) meses y trece (13) días	39.543.898	Contratación Directa

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por William Dario
Fecha: 2024.02.27 16:11:50 -05'00'

William Darío Riaño Barón
Subdirector Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Regional Distrito Capital

Proyectó: Mayra A. Aponte Daza – Coord. Formación Profesional

Revisó: Jeison Plazas – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Cazucá

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, enpuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones admisitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor de contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Jefatura del Area - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El interventor y contratista del suministro deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el	3	4	7	alto	si.	Interventor del Contato / Contratista	44013	44196	El interventor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwjimenep	WILSON JIMENEZ PARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-920910	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	19/01/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	624	**Fecha Registro:**	2024-01-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-920910 CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	418.226.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	418.226.000,00	**Saldo x Comprometer:**	418.226.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	624	**Fecha Registro:**	2024-01-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920910 CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA- BTÁ D.C.	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	418.226.000,00	0,00	418.226.000,00	418.226.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS,ACCIONES REGULARES Y DEMÁS PROYECTOS (P. VULNERABLE)



Firma Responsable

ACTA No. 004_2024		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Primario Selección Instructores para Contratación 2024		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá 19 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: CTCM	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Formalizar la selección de los instructores a contratar por Coordinaciones académicas de acuerdo con la asignación presupuestal y a la distribución de las metas y necesidades definidas por cada coordinación académica.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Formalizar la selección de los instructores a contratar por Coordinaciones académicas de acuerdo con la asignación presupuestal y a la distribución de las metas y necesidades definidas por cada coordinación académica.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De acuerdo con los compromisos registrados en el Acta Nro. 003 Del 18 de enero de 2024 cada coordinación académica allega la relación de los instructores a contratar de acuerdo con el análisis de metas de formación (cupos pasan – cupos nuevos) y la asignación presupuestal asignada al centro de formación para la contratación de instructores por los siguientes rubros

Rubro	Valor
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL - REGULAR	**$2.419.986.022**
MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	$418.226.000
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL - ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	$441.709.034

A continuación, se detalla desde el RUBRO REGULAR la selección por cada coordinación académica:

Coordinación de Construcción e Infraestructura

Nro. De Necesidades: 13

Valor contratación: $416.186.082

Coordinación de Construcción e Infraestructura Coordinador: Luis Orlando Cortes								
Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante	Valor	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato	Valor Bolsa
33275	ELABORACION DE ENSAYOS DE SUELOS Y CONCRETOS	223108- ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE SUELOS Y CONCRETOS-V 1	OSCAR FERNANDO ROSAS CRESPO	$ 4.300.000,00	143.333	239	$ 34.256.666,67	$ 416.186.082,00
28737	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	280301183-OPERAR EQUIPO DE EXCAVACIÓN SEGÚN MANUALES TÉCNICOS.	URIEL ALBINO GARCIA CADENA	$ 4.300.000,00	143.333	210	$ 30.100.000,00	$ 381.929.415,33
28714	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	280301192-LOCALIZAR OBRAS HIDRÁULICAS DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	WALTER IVAN CARDENAS ZIPA	$ 4.300.000,00	143.333	210	$ 30.100.000,00	$ 351.829.415,33

28706	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	280301193-LOCALIZAR OBRAS DE URBANISMO DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	HECTOR ARMANDO GOMEZ SANCHEZ	$ 4.300.000,00	143.333	210	$ 30.100.000,00	$ 321.729.415,33
28700	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	280301188-LEVANTAR TERRENOS SEGÚN TÉCNICAS DE FOTOGRAMETRÍA	CAMILO ANDRES GONZALEZ PARRA	$ 4.300.000,00	143.333	239	$ 34.256.666,67	$ 291.629.415,33
28643	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	280301183-OPERAR EQUIPO DE EXCAVACIÓN SEGÚN MANUALES TÉCNICOS.	LESLI TATYANA LUNA AREVALO	$ 4.300.000,00	143.333	210	$ 30.100.000,00	$ 257.372.748,67
28626	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	280301183-OPERAR EQUIPO DE EXCAVACIÓN SEGÚN MANUALES TÉCNICOS.	GONZALO GIOVANNY GUIO CAMARGO	$ 4.300.000,00	143.333	210	$ 30.100.000,00	$ 227.272.748,67
28196	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRANSITO CECILIA SUPELANO MONTENEGRO	$ 4.300.000,00	143.333	239	$ 34.256.666,67	$ 197.172.748,67
28196	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FRANCISCO BARON DUARTE	$ 4.300.000,00	143.333	239	$ 34.256.666,67	$ 162.916.082,00
28196	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIEGO CUBILLOS SOTOMAYOR	$ 4.300.000,00	143.333	210	$ 30.100.000,00	$ 128.659.415,33
28146	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	240201526 Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	DANIELA MELO RUIZ	$ 4.300.000,00	143.333	238	$ 34.113.333,33	$ 98.559.415,33
28129	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	240202501-INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	YULY MARCELA PRIETO BELTRAN	$ 4.300.000,00	143.333	210	$ 30.100.000,00	$ 64.446.082,00
28098	PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES	280301240-PINTAR SUPERFICIE DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO Y FICHA TÉCNICA	JHON JAIRO MONCADA GONZALEZ	$ 4.300.000,00	143.333	239	$ 34.256.666,67	$ 34.346.082,00

Coordinación de Dibujo y Modelado

Nro. De Necesidades: 10

Valor contratación: $279.500.000

Coordinación de Dibujo y Modelado Coordinador: Leonardo Esguerra								
Cod Contratación	**Programa**	**Competencia**	**Aspirante**	**Valor**	**Valor Día**	**Plazo en días**	**Valor del Contrato**	**Valor Bolsa**
28805	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA Y CONCEPTUAL	JORGE ENRIQUE LEIVA PABON	4.300.000	143.333	280	$ 40.133.333,33	279.500.000
26701	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	DIGITALIZAR DIBUJO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MODELACIÓN VIRTUAL Y MANUALES TÉCNICOS	FANNY MARLENE PIRAGAUTA CAMARGO	4.300.000	143.333	230	$ 32.966.666,67	239.366.667
26513	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	Representar proyectos de construcción según especificaciones de diseño y normativa técnica	NELLY VALENCIA CASTILLO	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000,00	206.400.000
26460	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	VACANTE	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000,00	184.900.000
26460	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS	ANDREA PARIS BECERRA	4.300.000	143.333	230	$ 32.966.666,67	163.400.000

		CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.						
26452	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	CAROLINA ANDREA GALEANO BARBOSA	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000,00	130.433.333
26440	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	MEDIR CONSTRUCCIONES SEGÚN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS	LYZ FARYDE ROJAS GUTIERREZ	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000,00	108.933.333
26426	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	MODELAR PLANOS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES Y TÉCNICAS DIGITALES	WILLIAM LEON ROJAS	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000,00	87.433.333
28377	AUTOCAD 2D	EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA.	CINDY PAOLA GOENAGA TORRES	4.300.000	143.333	230	$ 32.966.666,67	65.933.333
28366	REVIT BASICO	DESARROLLAR TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DIGITAL EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON PLANOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SOFTWARE.	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ CUEVAS	4.300.000	143.333	230	$ 32.966.666,67	32.966.667

En este rubro el nro de contratación 26460 se encuentran vacante para lo cual se dará aplicación a los lineamientos del BANIN 2024 para ser seleccionados los aspirantes.

Coordinación de Instalaciones

Nro. De Necesidades: 10

Valor contratación: $279.500.000

Coordinación de Instalaciones Coordinadora: Martha Cardozo								
Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante	Valor	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato	Valor Bolsa
26309	Instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	Carlos Hernando Vivas león	4.300.000	143.333	300	43.000.000	279.500.000
26269	Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales.	Instalar Acometidas Eléctricas de Acuerdo con Reglamento Técnico.	Javier Ramiro Araque	4.300.000	143.333	230	32.966.667	236.500.000
26286	Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales.	Implementar Requisitos Normativos De Acuerdo Con Parámetros Técnicos	Andrés Felipe Lenis.	4.300.000	143.333	230	32.966.667	203.533.333
26309	Instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales	Jonathan Montoya Ortega	4.300.000	143.333	230	32.966.667	170.566.667
26299	Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en Edificaciones Residenciales y Comerciales.	Instalar redes Hidrosanitarias de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa	Hugo Iván Restrepo Gallego	4.300.000	143.333	230	32.966.667	137.600.000
26299	Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en Edificaciones Residenciales y Comerciales.	Instalar redes Hidrosanitarias de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa	Gonzalo Espitia	4.300.000	143.333	150	21.500.000	104.633.333
26293	Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en Edificaciones Residenciales y Comerciales.	Instalar aparatos sanitarios de acuerdo con planos y normativa técnica.	Sergio Mario Duque Baquero	4.300.000	143.333	150	21.500.000	83.133.333
26321	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	Levantar muros en Mampostería No Estructural de Acuerdo con Normas, Planos y Especificaciones	Luis Alejandro Molano Moncada.	4.300.000	143.333	150	21.500.000	61.633.333

26336	Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales.	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	Juan Gabriel Vargas Robles	4.300.000	143.333	150	21.500.000	40.133.333
26317	Instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales.	Instalar redes internas de gas según diseño y normativa	Wilson Bravo Hernández	4.300.000	143.333	130	18.633.333	18.633.333

Coordinación de Maderas – Guadua y Drywall

Nro. De Necesidades: 18

Valor contratación: $451.500.000

Coordinación de Maderas – Guadua y Drywall

Coordinador: Edgar Elias Parra

Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante	Valor	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato	Valor Bolsa
27813	MANEJO DE MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA	OPERAR MÁQUINAS DE CARPINTERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MECANIZADO	ANGELICA DEL PILAR SANCHEZ VALENZUELA	4.300.000	143.333	230	$ 32.966.667	451.500.000
27789	EBANISTERIA.	ARMAR PRODUCTO MOBILIARIO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO.	FERNANDO SALGADO QUINTERO	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	418.533.333
27789	EBANISTERIA.	ARMAR PRODUCTO MOBILIARIO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO.	JOSE ALBERTO GALINDO VANEGAS	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	397.033.333
27775	EBANISTERIA.	OPERAR MÁQUINAS DE CARPINTERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MECANIZADO	JAIRO ENRIQUE BALLEN RAMOS	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	375.533.333
27775	EBANISTERIA.	OPERAR MÁQUINAS DE CARPINTERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MECANIZADO	HUMBERTO GALINDO PRADA	4.300.000	143.333	295	$ 42.283.333	354.033.333
27762	CARPINTERIA.	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	311.750.000
27755	CARPINTERIA.	ENCHAPAR MUEBLES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	NESTOR JAVIER ROBAYO CIFUENTES	4.300.000	143.333	230	$ 32.966.667	290.250.000
27755	CARPINTERIA.	ENCHAPAR MUEBLES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	JAVIER ORLANDO BENAVIDES CASAS	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	257.283.333
27745	CARPINTERIA.	OPERAR MÁQUINAS DE CARPINTERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MECANIZADO	PEDRO SEGUNDO SANCHEZ CAÑON	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	235.783.333
27745	CARPINTERIA.	OPERAR MÁQUINAS DE CARPINTERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MECANIZADO	RAUL ROJAS BOHORQUEZ	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	214.283.333
27739	CARPINTERIA.	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	JESUS ANTENOR PINZON QUIROGA	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	192.783.333
27726	ELABORACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA	ARMAR PRODUCTO DE MADERA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	GONZALO RODRIGUEZ PINEDA	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	171.283.333
27868	GESTION DE PROCESOS Y PRODUCCION DE MOBILIARIO	Supervisar procesos de producción de acuerdo con procedimientos técnicos	BLANCA ESPERANZA RUBIANO RANGEL	4.300.000	143.333	295	$ 42.283.333	149.783.333

27841	GESTION DE PROCESOS Y PRODUCCION DE MOBILIARIO	CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	JOHN FREDY PEREZ RODRIGUEZ	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	107.500.000
27825	GESTION DE PROCESOS Y PRODUCCION DE MOBILIARIO	PROGRAMAR LA PRODUCCIÓN SEGÚN MÉTODOS Y PARÁMETROS TÉCNICOS	ADRIANA MARCELA TALERO VARGAS	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	86.000.000
26393	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	Instalar sistemas constructivos en seco de acuerdo con planos y especificaciones técnicas	VACANTE	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	64.500.000
26384	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	Replantear los diseños de acuerdo con planos y especificaciones técnicas de construcción.	VACANTE	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	43.000.000
27799	EBANISTERIA.	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	GABRIEL CAMILO GARCIA TORREJANO	4.300.000	143.333	150	$ 21.500.000	21.500.000

En este rubro el nro de contratación 27799 se presentó un candidato, sin embargo, no cumplió el perfil del programa. Se cubre con la necesidad del código 28129 la cual cuenta con el perfil similar.

Coordinación de Gestión

Nro. De Necesidades: 19

Valor contratación: $451.500.000

Coordinación de Gestión
Coordinadora: Alba Lucía Olmos - Regular Presencial

Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante	Valor	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato	Valor Bolsa
26980	INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS	280301038 - ENTREGAR PLANOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, REMODELACIONES Y PROGRAMAS.	JOSEFINA LUCIA BLANCO AARON	4.300.000	143.333	150	21.500.000	451.500.000
26975	INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS	280301014-REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES	EDGAR FRANCISCO GAITAN MARTINEZ	4.300.000	143.333	270	38.700.000	430.000.000
26968	INGLES BASICO - NIVEL 3	240202501-INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	VACANTE	4.300.000	143.333	150	21.500.000	391.300.000
26938	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL	VACANTE	4.300.000	143.333	150	21.500.000	369.800.000
26936	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	291201026-GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN VIGENTE RELACIONADA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, SEGÚN LA NATURALEZA DE LA ORGANIZACIÓN	CARLOS JULIO TRUJILLO RENDON	4.300.000	143.333	150	21.500.000	348.300.000
26934	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	291501057-PLANIFICAR PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON PRONÓSTICOS Y COSTOS	MARITZA PARDO MATEUS	4.300.000	143.333	300	43.000.000	305.300.000
26927	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	210101001-PROYECTAR LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS SEGÚN EL PROCESO O UNIDADES DE NEGOCIO.	ROSA HERMINIA CORTES PALENCIA	4.300.000	143.333	180	25.800.000	279.500.000
26925	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	260101001-PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON EL TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	ANA MARIA MOSQUERA TORRES	4.300.000	143.333	150	21.500.000	258.000.000

26921	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	210201501-EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	ISAAC GUZMAN BAUTISTA	4.300.000	143.333	150	21.500.000	236.500.000
26919	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	220601501-APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	SANDRA DEL SOCORRO PACHECO MONSALVO	4.300.000	143.333	150	21.500.000	215.000.000
26917	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	240201529-GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.	CARMEN ELISA VILLAMIL ROZO	4.300.000	143.333	150	21.500.000	193.500.000
26906	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	21060101 -FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.	ADRIANA MILENA PATARROYO CASTIBLANCO	4.300.000	143.333	150	21.500.000	172.000.000
26901	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	210601011-PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	EDWARD LEONARDO BAQUERO GUERRERO	4.300.000	143.333	150	21.500.000	150.500.000
26897	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	240201500-PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	OMAR ALBERTO LAMPREA MENDEZ	4.300.000	143.333	150	21.500.000	129.000.000
26895	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	210601016-CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ TOLEDO	4.300.000	143.333	150	21.500.000	107.500.000
26895	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	210601016-CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.	FABIAN CUEVAS RUBIO	4.300.000	143.333	150	21.500.000	86.000.000
26890	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	210601013-CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.	CESAR RENE RIVERA CHAVARRO	4.300.000	143.333	150	21.500.000	64.500.000
26890	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	210601013-CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.	CIRO ANTONIO CALDERON RAMIREZ	4.300.000	143.333	150	21.500.000	43.000.000
26890	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	210601013-CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.	FLOR MARINELA SANCHEZ CARDENAS	4.300.000	143.333	150	21.500.000	21.500.000

En este rubro el nro de contratación 26938 se encuentra vacante para lo cual se dará aplicación a los lineamientos del BANIN 2024 para ser seleccionado el aspirante.

Coordinación Programas de Modalidad Virtual

Nro. De Necesidades: 15

Valor contratación: $541.800.000

Coordinación Programas de Modalidad Virtual Coordinadora: Alba Lucía Olmos - Virtual								
Cod Contratación	**Programa**	**Competencia**	**Aspirante**	**Valor**	**Valor Día**	**Plazo en días**	**Valor del Contrato**	**Valor Bolsa**
27021	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	NATALIA BULLA JARAMILLO	4.300.000	143.333	255	36.550.000	541.800.000
27021	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	ANDREA YAMILE GAITAN MEDINA	4.300.000	143.333	255	36.550.000	505.250.000
27007	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.	CARLOS ALBERTO CHIQUIZA VILLALBA	4.300.000	143.333	300	43.000.000	468.700.000

27007	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.	HECTOR IVAN VALENCIA GALLEGO	4.300.000	143.333	300	43.000.000	425.700.000
27004	SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACION TELEFONICA	FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN	ALEJANDRA DEL PILAR MORENO BERMUDEZ	4.300.000	143.333	300	43.000.000	382.700.000
26998	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN POLÍTICAS Y PROCESOS ORGANIZACIONALES.	CLAUDIA LILIANA MUÑOZ VELA	4.300.000	143.333	300	43.000.000	339.700.000
26998	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN POLÍTICAS Y PROCESOS ORGANIZACIONALES.	YARLEICI ROMANA SANCHEZ	4.300.000	143.333	300	43.000.000	296.700.000
26995	COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS	ADQUIRIR LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS	RODRIGO BOCANEGRA MADRIGAL	4.300.000	143.333	300	43.000.000	253.700.000
26990	COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS	ADQUIRIR LOS RECURSOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS	ANGELICA MARIA ALVIRA MARTINEZ	4.300.000	143.333	90	12.900.000	210.700.000
26990	AUDITORIA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION	VERIFICAR LA VULNERABILIDAD DE LA RED CONTRA ATAQUES DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA.	NYDIA CRUZ DIAZ	4.300.000	143.333	270	38.700.000	197.800.000
26962	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	ASESORAR CONSUMIDOR FINANCIERO DE ACUERDO CON NORMATIVA Y GUÍA TÉCNICA	VIVIANA ANDREA CUARTAS GONZALEZ	4.300.000	143.333	210	30.100.000	159.100.000
26959	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	EVALUAR SOLICITUDES FINANCIERAS DE ACUERDO CON TIPO DE PRODUCTO Y MANUAL TÉCNICO	HILDA MARIA BURGOS GUERRERO	4.300.000	143.333	210	30.100.000	129.000.000
35017	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	JAIVER ENRIQUE DELCASTILLO MUÑOZ	4.300.000	143.333	240	34.400.000	98.900.000
26949	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	Editar imágenes de acuerdo con criterios de comunicación y técnicas de edición	CATALINA GUILOMBO BUITRAGO	4.300.000	143.333	240	34.400.000	64.500.000
26943	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	DIAGRAMAR PIEZAS GRÁFICAS DE ACUERDO CON EL MEDIO DE SALIDA Y PARÁMETROS DE MAQUETACIÓN	MARLEN HERRERA PEREZ	4.300.000	143.333	210	30.100.000	30.100.000

Rubro mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional:

Nro. De Necesidades: 8

Valor contratación: $ 358.906.664

POBLACION VICTIMA							
Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante	Honorarios	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato
26819	Alistamiento De Paneles A Base De Fibras Y Partículas De Madera	Revestir superficies de madera y tableros derivados con base en, ordenes de producción, aplicando normas técnicas y de seguridad industrial.	SANDRA IVED QUIROGA SILVA	4.300.000	143.333	313	44.863.333
26819	Alistamiento De Paneles A Base De Fibras Y Partículas De Madera	Revestir superficies de madera y tableros derivados con base en, ordenes de producción, aplicando normas técnicas y de seguridad industrial.	OSCAR JULIAN OSORIO MORA	4.300.000	143.333	313	44.863.333
26819	Alistamiento De Paneles A Base De Fibras Y Partículas De Madera	Revestir superficies de madera y tableros derivados con base en, ordenes de producción, aplicando normas técnicas y de seguridad industrial.	JUAN LEYTON PERILLA GARZON	4.300.000	143.333	313	44.863.333
26795	LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	MIGUEL IGNACIO DIAZ DIAZ	4.300.000	143.333	313	44.863.333

26795	LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ	Dirigir procesos organizacionales según modelo de gestión	LIZ YISETH DIAZ LAMADRID	4.300.000	143.333	313	44.863.333
26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	JUAN CAMILO MOJICA SANCHEZ	4.300.000	143.333	313	44.863.333
26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	PABLO ANDRES RIVAS NARANJO	4.300.000	143.333	313	44.863.333
26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	MARTHA LUCIA CASTIBLANCO OSPINA	4.300.000	143.333	313	44.863.333
TOTAL							358.906.664

Fortalecimiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional – Programa Articulación con la Media:

Nro. De Necesidades: 10

Valor contratación: $430.000.000

Articulación con la Media							
Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante	Honorarios	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato
24830	CONSTRUCCION DE VIAS.	Instalar pavimentos articulados de acuerdo con procedimiento y normativa técnica	DEISY JOHANNA SIERRA JUNCA	4.300.000	143.333	300	43.000.000
24835	FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES	ENCHAPAR INDUSTRIALMENTE SUPERFICIES CON BASE EN DISEÑOS, ORDENES DE PRODUCCIÓN Y/O CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	HERNAN FERNEY URREGO URREGO	4.300.000	143.333	300	43.000.000
24806	DIBUJO DIGITAL	DIGITALIZAR DIBUJO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MODELACIÓN VIRTUAL Y MANUALES TÉCNICOS	FRANCY LILIANA CRISTANCHO MILLAN	4.300.000	143.333	300	43.000.000
24806	DIBUJO DIGITAL	DIGITALIZAR DIBUJO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MODELACIÓN VIRTUAL Y MANUALES TÉCNICOS	PEDRO MIGUEL BELTRAN GONZALEZ	4.300.000	143.333	300	43.000.000
24806	DIBUJO DIGITAL	DIGITALIZAR DIBUJO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MODELACIÓN VIRTUAL Y MANUALES TÉCNICOS	DIANA CAROLINA SIERRA VERGARA	4.300.000	143.333	300	43.000.000
24806	DIBUJO DIGITAL	DIGITALIZAR DIBUJO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MODELACIÓN VIRTUAL Y MANUALES TÉCNICOS	ANDREA PAOLA BALLESTEROS OVIEDO	4.300.000	143.333	300	43.000.000
24806	DIBUJO DIGITAL	DIGITALIZAR DIBUJO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MODELACIÓN VIRTUAL Y MANUALES TÉCNICOS	CLAUDINE ZAMORA RODRIGUEZ	4.300.000	143.333	300	43.000.000
24806	DIBUJO DIGITAL	DIGITALIZAR DIBUJO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MODELACIÓN VIRTUAL Y MANUALES TÉCNICOS	PAOLA FERNANDA RAMOS CAICEDO	4.300.000	143.333	300	43.000.000
24795	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA Y CONCEPTUAL	CARLOS ARTURO TORRES CRUZ	4.300.000	143.333	300	43.000.000
24857	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES INDUSTRIALES NO PROGRAMABLES, PROGRAMABLES Y EMBEBIDOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO.	Luis Alejandro Bohórquez Villareal	4.300.000	143.333	300	43.000.000
		TOTAL					430.000.000

En este rubro el nro de contratación 24857 se presentó un candidato, sin embargo, no cumplió el perfil del programa. Se cubre con la necesidad del código 26286 la cual cuenta con el perfil similar.

CONCLUSIONES
De acuerdo con la asignación presupuestal por el rubro de Regular para la contratación de Instructores y la no asignación de recursos por FIC se hace necesario adelantar el análisis y gestión necesaria por parte de la Subdirección del Centro para la justificación y consecución de recursos para suplir s las necesidades pendientes de contratación de instructores debido a que con el actual presupuesto asignado no alcanza para cubrir las mismas. Proceder con la elaboración de los estudios previos y revisión en la base de datos BANIN 2024 NACIONAL para cubrir las necesidades de los números de contratación vacantes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Elaborar Estudios Previos para adelantar la contratación de los Instructores para la presente vigencia.	19/01/2024	Subdirector de Centro de Formación	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
William Darío Riaño Baron	Subdirección de Centro	
Adriana Consuelo Fajardo Soler	Coord. Administración Educativa	
Alba Lucía Olmos	Coordinadora Académica	
Luis Orlando Cortes	Coordinador Académica	
Edgar Elías Parra Rubio	Coordinador Académica	
Leonardo Esguerra	Coordinador Académica	
Martha Lucía Cardozo	Coordinadora Académica	

ACTA No. 007_2024		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación BANIN 2024 donde se socializa el proceso de preselección de candidatos y la asignación presupuestal para la contratación de instructores.		
CIUDAD Y FECHA: Soacha, 16 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: CTCM	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socializar el proceso de preselección de los Aspirantes BANIN 2024
2. Socializar recursos asignados para la contratación de Instructores 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar la preselección en el APE y el resultado de aceptación de cada preselección.
2. Dar a conocer la asignación presupuestal para la contratación de instructores y las metas de formación 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión con el saludo por parte del subdirector del Centro de Formación Dr William Darío Barón a los Instructores y Coordinadores Académicos.

El subdirector refiere la importancia de darles a conocer el resultado de la ejecución de las metas de formación 2023, de igual forma presenta la asignación de metas de formación 2024 e invita a los presentes desde el rol de cada uno a trabajar colaborativamente para que en la presente vigencia el Centro de Formación logre una mejor Ejecución presupuestal.

El subdirector agradece a los miembros del comité de verificación la labor realizada y sus aportes para que el Centro de Formación adelantará y cumpliera con el proceso para adelantar la contratación de los Instructores que apoyaran la formación en la presente vigencia.

Se socializa el nro. de necesidades registradas en el APE para el BANIN 2024 y de acuerdo con el proceso de verificación de hojas de vida de los Aspirantes realizado por los Instructores que conforman el Comité de verificación y se informa que el proceso de marcación de preselección se realizó en el aplicativo APE de acuerdo con la marcación de CUMPLE y NO CUMPLE dentro de los tiempos y en cumplimiento al cronograma BANIN 2024.

A continuación, se detalla la información socializada por cada coordinación académica:

Coordinación CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA					
Item	**Código Contratación**	**Programa**	**Nro. Identificación Candidato**	**Observaciones**	**Estado**
1	33275	ELABORACION DE ENSAYOS DE SUELOS Y CONCRETOS	79990934		preseleccionado
2	28737	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	80843246		preseleccionado
3	28714	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	1032420900		preseleccionado
4	28706	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	79287762		preseleccionado

5	28700	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	1023910593		preseleccionado
6	28688	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	51610342		preseleccionado
7	28677	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	78032227		preseleccionado
8	28667	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	Vacante
9	28655	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	79754443		preseleccionado
10	28643	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	1023868357		preseleccionado
11	28626	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	79792694		preseleccionado
12	28612	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	79349771		preseleccionado
13	28525	CONSTRUCCION DE VIAS.	VACANTE	Se presentaron 3 candidatos y ninguno cumplió el perfil	Vacante
14	33308	MODELAR REDES TECNICAS BAJO LINEAMIENTOS BIM	VACANTE	Se presentaron 2 candidatos y ninguno cumplió el perfil	Vacante
15	28196	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	51790835		preseleccionado
16	28196	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	80176035		preseleccionado
17	28196	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	79202844		preseleccionado
18	28146	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	1026274618		preseleccionado
19	28129	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	1032370300		preseleccionado
20	28129	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	1022402311		preseleccionado
21	28119	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	Vacante
22	28110	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	1022964333		preseleccionado
23	28098	PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES	80123926		preseleccionado
24	28085	TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO EN OBRA	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO EN OBRA	Vacante
25	28062	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2	52478912		preseleccionado
26	28015	CATASTRO MULTIPROPOSITO	1030600966		seleccionado

Coordinación DIBUJO Y MODELADO					
Item	**Código Contratación**	**Programa**	**Nro. Identificación Candidato**	**Observaciones**	**Estado**
1	28805	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	98641645		preseleccionado
2	26701	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	52016882		preseleccionado
3	26513	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	34531389		preseleccionado
4	26513	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	79426232		preseleccionado
5	26491	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	Vacante
6	26479	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	Vacante
7	26469	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	1032470424		preseleccionado
8	26460	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	52699043		preseleccionado
9	26460	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	VACANTE	INGLES	Vacante
10	26452	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	52867596		preseleccionado
11	26446	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	79810230		preseleccionado
12	26440	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	51906374		preseleccionado
13	26426	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	74376252		preseleccionado
14	26426	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	1130606147		preseleccionado
15	26795	LIDERAZGO EFECTIVO	19427090		preseleccionado
16	26795	LIDERAZGO EFECTIVO	52979400		preseleccionado
17	26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	40765961		preseleccionado
18	26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	79986493		preseleccionado
19	26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	52468833		preseleccionado
20	28377	AUTOCAD 2D	1129519710		preseleccionado
21	28366	REVIT BASICO	5674457		preseleccionado

Coordinación GESTIÓN Y MODALIDAD VIRTUAL					
Item	Código Contratación	Programa	Nro. Identificación Candidato	Observaciones	Estado
1	27021	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	1110512830		preseleccionado
2	27021	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	1032396221		preseleccionado
3	27007	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	79416869		preseleccionado
4	27007	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	1020437434		preseleccionado
5	27004	SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACION TELEFONICA	1030545991		preseleccionado
6	26998	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	1110465985		preseleccionado
7	26998	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	35898919		preseleccionado
8	26995	COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS	5823999		preseleccionado
9	26995	COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS	36069417		preseleccionado
10	26990	AUDITORIA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION	52222823		preseleccionado
11	26986	MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	VACANTE	Se presentaron 3 candidatos, sin embargo, ninguno cumplió el perfil.	Vacante
12	26980	INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS	1065565612		preseleccionado
13	26975	INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS	79147352		preseleccionado
14	26968	INGLES BASICO - NIVEL 3	VACANTE	Se presentaron 3 candidatos, sin embargo, ninguno cumplió el perfil.	Vacante
15	26962	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	36725400		preseleccionado
16	26959	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	35511288		preseleccionado
17	26953	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	VACANTE		preseleccionado
18	26949	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	1018444385		preseleccionado
19	26943	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	51899093		preseleccionado
20	26938	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	VACANTE	Se presentó 1 candidato, sin embargo, no cumplió el perfil. Inglés	Vacante
21	26936	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	15950229		preseleccionado
22	26934	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	52844285		preseleccionado
23	26927	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	39754658		preseleccionado

24	26925	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	52105083		preseleccionado
25	26921	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	1030580308		preseleccionado
26	26919	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	51961752		preseleccionado
27	26917	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	51857279		preseleccionado
28	26913	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	1110455041		preseleccionado
29	26906	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	52747207		preseleccionado
30	26901	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	80165189		preseleccionado
31	26897	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	1032455089		preseleccionado
32	26895	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	19425111		preseleccionado
33	26895	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	1110452819		preseleccionado
34	26890	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	80354918		preseleccionado
35	26890	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	79275666		preseleccionado
36	26890	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	52288090		preseleccionado
37	26882	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL-INGLÉS	Vacante

Coordinación INSTALACIONES

Item	Código Contratación	Programa	Nro. Identificación Candidato	Observaciones	Estado
1	26363	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	51965012		preseleccionado
2	26353	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	1024509204		preseleccionado
3	26346	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	vacante
4	26336	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	80169667		preseleccionado
5	26330	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	19348874		preseleccionado
6	26330	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	19144589		preseleccionado

7	26330	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	VACANTE	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES. Hay 3 necesidades y solo 2 aspirantes cumplieron el perfil	Vacante
8	26321	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	12128140		preseleccionado
9	26317	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	79450163		preseleccionado
10	26309	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	79976120		preseleccionado
11	26309	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	1016019469		preseleccionado
12	26299	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	79108763		preseleccionado
13	26299	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	7542647		preseleccionado
14	26293	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	18389076		preseleccionado
15	26286	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	94517937		preseleccionado
16	26286	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1015404058		preseleccionado
17	26277	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1100954794		preseleccionado
18	26269	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	11255297		preseleccionado
19	26258	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1030565700		preseleccionado

Coordinación MADERAS - GUADUA Y DRYWALL

Item	Código Contratación	Programa	Nro. Identificación Candidato	Observaciones	Estado
1	26819	ALISTAMIENTO DE PANELES A BASE DE FIBRAS Y PARTICULAS DE MADERA	7551286		preseleccionado
2	26819	ALISTAMIENTO DE PANELES A BASE DE FIBRAS Y PARTICULAS DE MADERA	51880020		preseleccionado
3	26819	ALISTAMIENTO DE PANELES A BASE DE FIBRAS Y PARTICULAS DE MADERA	80021001		preseleccionado
4	27813	MANEJO DE MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA	52267398		preseleccionado
5	27799	EBANISTERIA.	VACANTE	Se presentó un solo candidato y no cumplió requisitos del perfil del programa	Vacante
6	27799	EBANISTERIA.	1022402311	Se presentó un solo candidato y no cumplió requisitos del perfil del programa. Se suple con el código 28129	preseleccionado
7	27789	EBANISTERIA.	80874077		preseleccionado
8	27789	EBANISTERIA.	79305833		preseleccionado

9	27775	EBANISTERIA.	19133940		preseleccionado
10	27775	EBANISTERIA.	19485760		preseleccionado
11	27769	CARPINTERIA.	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: CARPINTERIA	Vacante
12	27769	CARPINTERIA.	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: CARPINTERIA	Vacante
13	27762	CARPINTERIA.	52274118		preseleccionado
14	27755	CARPINTERIA.	79544671		preseleccionado
15	27755	CARPINTERIA.	80815066		preseleccionado
16	27745	CARPINTERIA.	19496606		preseleccionado
17	27745	CARPINTERIA.	19275082		preseleccionado
18	27745	CARPINTERIA.	79803214		preseleccionado
19	27739	CARPINTERIA.	80108582		preseleccionado
20	27726	ELABORACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA	93285724		preseleccionado
21	27726	ELABORACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA	79799152		preseleccionado
22	27726	ELABORACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA	VACANTE	Se presentaron 2 candidatos para tres necesidades, quedando una vacante por suplir	Vacante
23	26404	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA	79556058		preseleccionado
24	26393	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	VACANTE	Se presentó un candidato no se evidenciaron los soportes en la APE	Vacante
25	26384	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	VACANTE	Se presentó un candidato no se evidenciaron los soportes en la APE	Vacante
26	26384	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	VACANTE	Se presentó un solo candidato y no cumplió requisitos del perfil del programa	Vacante
27	27868	GESTION DE PROCESOS Y PRODUCCION DE MOBILIARIO	52956256		preseleccionado
28	27841	GESTION DE PROCESOS Y PRODUCCION DE MOBILIARIO	79759982		preseleccionado
29	27825	GESTION DE PROCESOS Y PRODUCCION DE MOBILIARIO	53892866		preseleccionado

Coordinación ARTICULACIÓN CON LA MEDIA					
Item	**Código Contratación**	**Programa**	**Nro. Identificación Candidato**	**Observaciones**	**Estado**
1	28498	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	1070990056	CARLOS JOSE BOLIVAR GOMEZ	preseleccionado
2	24861	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	VACANTE	Se presentaron 3 candidatos, ninguno cumplión con el perfil requerido en el programa	Vacante
3	24857	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	1015404058	Se presentó 1 candidato, sin embargo, no cumplió el perfil del programa. Se cubre con la necesidad de código 26286 la cual cuenta con perfil similar. LUIS ALEJANDRO BOHÓRQUEZ VILLARREAL	Preseleccionado
4	24835	FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES	79696865	HERNAN FERNEY URREGO URREGO	preseleccionado
5	24830	CONSTRUCCION DE VIAS.	53079699	DEISY JOHANNA SIERRA JUNCA	preseleccionado
6	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	52906970	FRANCY LILIANA CRISTANCHO MILLAN	preseleccionado
7	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	79429773	PEDRO MIGUEL BELTRAN GONZALEZ	preseleccionado
8	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	43928524	DIANA CAROLINA SIERRA VERGARA	preseleccionado
9	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	28553440	ANDREA PAOLA BALLESTEROS OVIEDO	preseleccionado
10	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	52123069	CLAUDINE ZAMORA RODRIGUEZ	preseleccionado
11	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	52716645	PAOLA FERNANDA RAMOS CAICEDO	preseleccionado
12	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	79623342	JOHANN GERMAN RODRIGUEZ HIDROBO	preseleccionado
13	24795	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	79291145	CARLOS ARTURO TORRES CRUZ	preseleccionado
14	24795	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	88273162	JESUS FABIAN GRECO CASTRO	preseleccionado

De acuerdo con lo anterior se determina que desde la Subdirección se convocará un Comité primario y de acuerdo con la preselección, aceptación de los aspirantes, las metas 2024 y la asignación presupuestal por cada rubro se realice la selección de Instructores a contratar.

El subdirector agradece la asistencia y se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES
Convocar a Comité primario para iniciar el proceso de contratación de los instructores para la vigencia 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**

1. Convocar a comité primario para la selección de Instructores de acuerdo con necesidades y asignación presupuestal	Entre el 16 y 18 de Enero de 2024	William Darío Riaño Barón	
2. Programar asistencia de Reinducción a Instructores en la semana de alistamiento según circular del calendario Académico	Seman a del 15 al 19 de enero de 2024	William Darío Riaño Barón	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Se anexa lista de asistencia (Nota: No se convocó al Representante de los Aprendices debido a la situación administrativa de este teniendo en cuenta el calendario académico vigente el cual inicia la formación el 22 de enero 2024).		

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA _16___ DEL MES DE ___Enero_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) Acta Comité de Verificación BANIN 2024 – Selección Instructores contratación 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Jaime Estepa	79667694	✓			CTCM	jestepa@sena.edu.co	3105745802		
	Alberto Osto	19388577	X			CTCM	aosto@sena.edu.co	2017276732		
	Carol Parrado	53092239	X			CTCM	caparrado@sena.edu.co	3012722590		
	Edgar Eliel [illegible]	93361943	X			CTCM	egelle@sena.edu.co	14759		
	Juan M Platero	79641443	X			CTCM	jplaterobe@sena.edu.co	3016095546		
	Liseth Mendieta	52524313	X			CTCM	Cmendietam@senaedu	3168888850		
	[illegible]	52.707.357	X			CTCM	acurdumsda@sena.edu.co	3223577057		
	Carlos Herrera	19'358.740	X			CTCM	cbherrera@sena.edu.co	3144162606		
	Alirio Castillo	19.419.044	X			CTCM	acastillod@sena.edu.co	3112404605		
	Adriana C Tejedos	52'288.706	✓			CTCM	atejadas@sena.edu.co	3167493742		
	Orlando Cortes	79046321	✓			CTCM	[illegible]	3153894152		
	Leonardo Esguerra	79946748	✓			Coord. Acad	lesguerra@sena.edu	EXT 14752		
	Jose Luis Salazar	91521062	X			CTCM	jsalazarp@sena.edu.c	3163704375		
	Martha Cardozo	51632478	✓			CTCM	mlcardozop@sena.	3012221366		
	CARLOS A. MORENO	79963691	X			CTCM	cmorenop@sena.edu	3186412870		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA _16____ DEL MES DE ___Enero_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Acta Comité de Verificación BANIN 2024 – Selección Instructores contratación 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Yuber Nohemi Gutierrez Quintero	33.367.666	X			CTCM	yngutierreza@sena	3125625680	—	
	ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO	51811806	✓			CTCM.	admo@sena.edu.co	3002121207	—	
	Nury Lizeth Cruz	1018436134	X			CTCM	nlcruz@sena.edu.co	3144413960	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA	Versión: 01 Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PERIODO : AÑO 2024

TOPE GLOBAL PROGRAMADO: 8 CONTRATACIONES - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL

SALDO: $59.319.333

% UTILIZADO: 86%

ELABORADO POR:

Nombre: Mayra A. Aponte Daza

Teléfono: 601 5461500

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	Alistamiento De Paneles A Base De Fibras Y Partículas De Madera	FIJO	3	10	13	01/02/204	13/12/2024	4.300.000	134.590.000				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ	FIJO	2	10	13	01/02/204	13/12/2024	4.300.000	89.726.667				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	FIJO	3	10	13	01/02/204	13/12/2024	4.300.000	134.590.000				
TOTALES				8						358.906.667		-		

William Darío Riaño Barón
Subdirector Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

ACTA No. 011		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ANALIZAR LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR PARA FORTALECER LA META Y FORMACIÓN DESDE EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL		
CIUDAD Y FECHA: Soacha, 5 de febrero de 2024	**HORA INICIO:** 10:00a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas CTCM	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar la viabilidad de contratar un instructor adicional para fortalecer la meta y formación desde el mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional
2. Revisar de acuerdo con el recurso desde el rubro de población victima la posible proyección del valor y plazo para la contratación de un instructor adicional.
3. Revisar la viabilidad de preselección en el BANIN 2024 para cubrir la necesidad.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Analizar la necesidad de contratación de instructor para fortalecer la meta y formación desde el mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el fin de analizar la necesidad de contratación de un instructor adicional a los proyectados para fortalecer la meta y formación desde el mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional se contextualiza los siguientes aspectos:

1. Valor asignado en la apertura presupuestal para la contratación de instructores para la ejecución de la formación desde el mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional, así:

CONCEPTO	VALOR
MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	$418,226,000

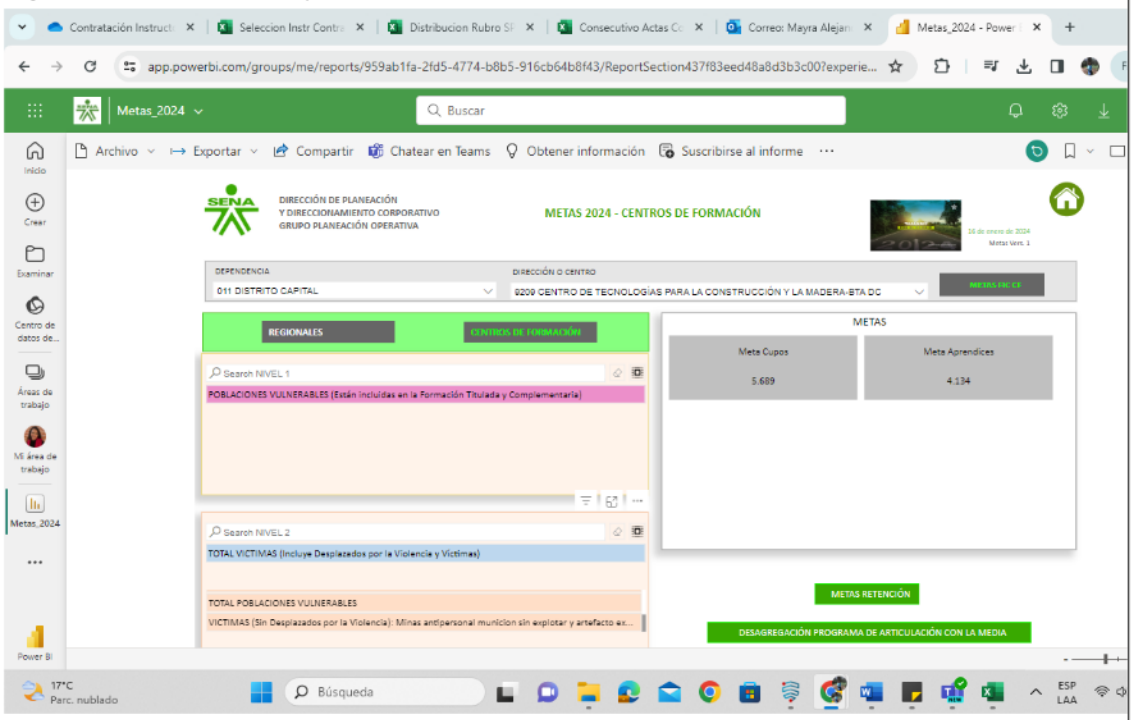
2. Se socializa de acuerdo con las necesidades registradas en el BANIN 2024, los instructores seleccionados y contratados con corte 3 de febrero 2024 y el valor disponible en el rubro:

 Valor Rubro: $418.226.000
 Instructores contratados: 8
 Valor de la contratación: $358.906.664
 Valor disponible: $59.319.334

Poblacion Victima								
Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante	Honorarios	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato	Valor Bolsa
26819	Alistamiento De Paneles A Base De Fibras Y Partículas De Madera	Revestir superficies de madera y tableros derivados con base en, ordenes de producción, aplicando normas técnicas y de seguridad industrial.	SANDRA IVED QUIROGA SILVA	4.300.000	143.333	313	44.863.333	418.226.000
26819	Alistamiento De Paneles A Base De Fibras Y Partículas De Madera	Revestir superficies de madera y tableros derivados con base en, ordenes de producción, aplicando normas técnicas y de seguridad industrial.	OSCAR JULIAN OSORIO MORA	4.300.000	143.333	313	44.863.333	373.362.667
26819	Alistamiento De Paneles A Base De Fibras Y Partículas De Madera	Revestir superficies de madera y tableros derivados con base en, ordenes de producción, aplicando normas técnicas y de seguridad industrial.	JUAN LEYTON PERILLA GARZON	4.300.000	143.333	313	44.863.333	328.499.333
26795	LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	MIGUEL IGNACIO DIAZ DIAZ	4.300.000	143.333	313	44.863.333	283.636.000
26795	LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ	Dirigir procesos organizacionales según modelo de gestión	LIZ YISETH DIAZ LAMADRID	4.300.000	143.333	313	44.863.333	238.772.667
26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	JUAN CAMILO MOJICA SANCHEZ	4.300.000	143.333	313	44.863.333	193.909.333
26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	PABLO ANDRES RIVAS NARANJO	4.300.000	143.333	313	44.863.333	149.046.000

26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	MARTHA LUCIA CASTIBLANCO OSPINA	4.300.000	143.333	313	44.863.333	104.182.667
Saldo Rubro								**59.319.334**

3. Que la meta de formación para la atención de víctimas del conflicto para la presente vigencia es de 5.689 cupos.



4. Que para atender esta formación el Centro de Formación cuenta con los recursos y portafolio de servicios para cumplir la meta ampliando la oferta educativa e instructores para la ejecución de la formación.
5. Que para este rubro el Centro de Formación proyectó 8 necesidades y de acuerdo con la meta de formación asignada se requiere adicionar una necesidad que puede ser suplida desde la disponibilidad de perfiles en el BANIN 2024 y respaldada presupuestalmente desde la disponibilidad de los recursos en el Rubro para tal fin.
6. Que, de acuerdo con la caracterización de la población y la pertinencia de los programas que el Centro de formación puede orientar para el impacto en la población se propone el programa MANEJO DE MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA– Código del programa 220103056 - competencia OPERAR MÁQUINAS DE CARPINTERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MECANIZADO.
7. Que el plazo de la contratación del instructor que se autorice será de 294 días (9 meses y 24 días) de acuerdo con el calendario académico hasta el 13 de diciembre de 2024.

8. Que los honorarios se fijaran de acuerdo con el perfil del programa y la tabla de honorarios vigente para la presente vigencia.
9. Se realizó la verificación de candidatos disponibles para el programa propuesto ubicando el código de contratación 27726 con un candidato disponible.



De acuerdo con lo anterior, se acuerda ampliar la oferta educativa para la atención de esta población, así como seleccionar un aspirante desde el BANIN 2024 de acuerdo con el perfil del programa y en el orden de puntuación de acuerdo con el resultado de la verificación de la hoja de vida.

CONCLUSIONES

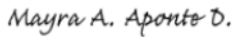
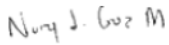
Ampliar la oferta educativa para la atención de la formación de la población victima de conflicto, así como seleccionar un instructor del BANIN 2024 que cumpla con los requisitos del perfil del programa acordado.

1. Competencia del programa propuesto: "operar máquinas de carpintería de acuerdo con técnicas de mecanizado"

Número Oferta del programa propuesto	Identificación	APELLIDOS Y NOMBRES	Correo electrónico	Celular
27813	93285724	NELSON MONTOYA LOAIZA	montoyanelson0960@gmail.com	3133178254

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Enviar acta al área de contratación		Coord. Formación Profesional	Mayra A. Aponte D.
Realizar la búsqueda en el BANIN 2024 del instructor que apoyará la formación y elaborar acta de selección del instructor		Yuber Nohemi Gutierrez – Nury Lizeth Cruz – Edgar Elías Parra	Nury L. Cruz M

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
William Darío Riaño Barón	Subdirector CF	
Mayra Alejandra Aponte Daza	Coordinadora de Formación Profesional	
Yuber Nohemí Gutiérrez	Aseguramiento de la Calidad	
Edgar Elías Parra Rubio	Coordinador Académico	
Nury Lizeth Cruz	Delegada Subdirección (BANIN 2024)	
Adriana Consuelo Fajardo	Delegada Director Regional (E) (BANIN 2024)	